



Expte. N° 26993

Santa Fe, 23 de agosto de 2016

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia por razones particulares de la Prof. Luciana Montaldo, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, ordinario.

CONSIDERANDO que conforme lo informado por el Departamento de Personal la solicitud de la citada docente encuadra en las previsiones del Convenio Colectivo para Docentes de las instituciones Universitarias Nacionales.

Que Secretaría Académica aconseja hacer lugar a la licencia solicitada.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar licencia, sin goce de haberes, por razones particulares a la Prof. Luciana Montaldo (DNI 24.995.236) en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, desde el 16 de agosto hasta el 25 de noviembre de 2016.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Ciencias Naturales, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCION “C.D.” N° 375/16